

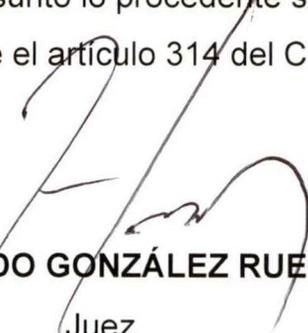
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 11 NOV. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00712 00

El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de 16 de octubre de 2020, como quiera que en el presente asunto lo procedente sería el desistimiento de las pretensiones, conforme lo dispone el artículo 314 del C. G. del P.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 060, hoy _____


JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ 12 NOV. 2020
Secretario

JJ